



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2014**

ACUERDO

"5º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA "ADECENTAMIENTO PREVIO Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO (QUIOSCO DE BEBIDAS) Y SU CORRESPONDIENTE TERRAZA CON MARQUESINA EN EL PARQUE DE RECAREDO EN TOLEDO".-

ÚLTIMO ANTECEDENTE: Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 4 de los corrientes cuya parte dispositiva dice:

".....De conformidad con la propuesta que formula la Junta de Contratación a la vista de todo lo anterior y una vez realizada la ponderación del único criterio de adjudicación (precio); esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Rechazar la proposición formulada por "EMBRUJO TOLEDO, S.L." por cuanto dicho licitador ha incluido dentro del sobre "A" la oferta económica.

SEGUNDO.- Clasificar a los dos (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

- 1) "HOSTOL SERVICIOS TURÍSTICOS, S.L.": 100 PUNTOS.
- 2) "ENEBRO FRANCHISING CO, S.L.": 94,73 PUNTOS.

TERCERO.- Requerir a "HOSTOL SERVICIOS TURÍSTICOS, S.L." a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- a) **Constitución de garantía definitiva en el importe de 6.650 euros.**
- b) **Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.**
- c) **Toda la documentación relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas."**

En el expediente queda acreditado que la empresa "HOSTOL SERVICIOS TURÍSTICOS, S.L." ha cumplimentado los extremos requeridos. En base a ello, la Unidad Gestora del Servicio de Patrimonio y Contratación, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.015.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** "HOSTOL SERVICIOS TURÍSTICOS, S.L.":
- **Precio de adjudicación (canon anual de ocupación):** 13.300 euros de principal, más 2.793 euros de I.V.A. (16.093 euros en total).
- **Plazo de duración del contrato:** UN (1) AÑO, con posibilidad de prórroga por un (1) año más; DOS (2) AÑOS en total incluida la prórroga, a contar desde la formalización del acta de entrega de los terrenos; que coincidirá con la fecha de formalización del contrato."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,